

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL
FONDO DE INVERSIÓN VANTRUST MULTIFAMILY USA

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.

De acuerdo a lo establecido en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, las modificaciones introducidas al reglamento interno del “*Fondo de Inversión Vantrust Multifamily USA*” (en adelante el “Fondo” y el “Reglamento Interno”, según corresponda), deberán estar contenidas en un texto refundido que deberá ser depositado en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, junto a un documento que contenga el detalle de las modificaciones efectuadas.

Al respecto, se modificó la Sección F) “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*” número 1. “*Series*”, eliminando el número de cuotas emitidas en la Serie A y B. Además, se agrega la nueva Serie C con sus requisitos de ingreso, su valor de cuota inicial, y demás características. Lo anterior también aplica para el número 2. “*Remuneración de cargo del Fondo y gastos*” de la Sección F), estableciendo la remuneración fija de la nueva Serie C.

Asimismo, se modificó la Sección G) “*Aporte, Rescate y Valorización De Cuotas*” número 3. “*Plan de familia*”, cambiando el título por “*Plan de familia y canje de series de cuotas*” agregando forma de canje de cuotas entre series del Fondo.

Igualmente, se modificó la Sección I) “*Otra información relevante*”, letra d) “*Procedimiento de liquidación del Fondo*”, estableciendo que se designará un liquidador y se realizará la liquidación según lo definido por la Asamblea, no se permitirán nuevos aportes, y el Fondo mantendrá su naturaleza jurídica hasta finalizar la liquidación, aprobada en una última Asamblea. Además, se agrega que las decisiones requerirán mayoría o dos tercios de los votos, según corresponda.

Adicionalmente se efectuaron otras correcciones formales al Reglamento Interno, que no afectan el contenido del mismo.
